



Oficio Núm. IIC-DG-617/2026

Asunto: Inventario físico de los bienes muebles dentro de 30 días
Chihuahua, Chih., a 17 de agosto de 2026

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
LOCAL P R E S E N T E. –**

Respecto al documento de inclusión dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los bienes muebles que se adquirieran, manifiesto que este informe no aplica para su presentación a razón que el ente no adquirió de bienes muebles dentro del 2 segundo trimestre.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas.

Sin otro particular, quedo atento para cualquier observación o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

**MTRO. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**